

DECRETO N° **1630**

NEUQUÉN, 14 SEP 2001

**VISTO:**

La Nota N° 103/01 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante la cual eleva Cédula de Notificación practicada en autos caratulados: "HERNÁNDEZ GREGORIO c/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN s/EJECUCIÓN DE SENTENCIA" (Expte. N° 216.028 Año 1998), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Cinco, solicitando se le informe si existe partida presupuestaria para abonar la suma de \$ 8.412,74 por diferencia entre planilla aprobada y depósito efectuado en la causa; y

**CONSIDERANDO:**

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 931/01);

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Pase N° 491/01) remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la correspondiente norma legal;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito referente a los autos caratulados: "HERNÁNDEZ GREGORIO c/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN s/EJECUCIÓN DE SENTENCIA" (Expte. N° 216.028 Año 1998), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Cinco, en concepto de diferencia entre planilla aprobada y depósito efectuado en la causa, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 8.412,74);  
...//2º

...///2º

según lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Nota N° 103/01.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: ----- Asuntos Jurídicos, Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo, Cuenta: Gastos Judiciales del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
E.B/mee.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-

